

DECRETO 2072 DE 1991

(septiembre 4)

POR EL CUAL SE SUPRIME Y SE CREAM UNOS CARGOS EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 2° y 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímese en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Ginebra, Suiza, un (1) cargo de Mecanotaquígrafa Bilingüe 11 PA, con una asignación básica mensual de un mil novecientos setenta y dos dólares con ochenta centavos (US\$ 1972.80), actualmente vacante.

Artículo 2° Créase en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Ginebra, Suiza, un (1) cargo de Secretario Bilingüe 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil ochocientos dieciséis dólares con setenta y cinco centavos (US\$ 1816.75) y nómbrese para desempeñarlo a Margarita María Echeverri Posada.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.